

1. Beneficiario: Universidad de Jaén.
 Cantidad concedida: 67.323.000 pesetas (404.619,38 euros).

Aplicación presupuestaria: 3.1.18.00.04.00.74100.321.6.2000 1997000472.

Finalidad de la subvención: Reposición de equipamientos.

Sevilla, 16 de febrero de 2000.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Escuela Profesional de la Sagrada Familia de Ubeda (Jaén) y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Escuela Profesional de la Sagrada Familia de Ubeda (Jaén), Curso 1998/99, y de conformidad con el Acta, final hacer públicas, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil, para los que se requiera la especialización en Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2000.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

**CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION INFANTIL
 CURSO 1998/99
 ENTIDAD CONVOCANTE: SAFA, UBEDA**

**RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO
 LA CALIFICACION DE APTO**

APELLIDOS y NOMBRE	DNI
BIEL FERNÁNDEZ, M^o CONSUELO	17.857.687
DÍAZ TAPIA, ALICIA	26.185.619

APELLIDOS y NOMBRE	DNI
EXPÓSITO PIÑAS, JOSÉ ANTONIO	26.204.339
FERNÁNDEZ PALOMARES, RAFAELA	26.435.853
GARCÍA SÁNCHEZ, ANA M^o	26.467.540
GARRIDO DE LA PARRA, M^o REMEDIOS	26.190.883
LEÓN SÁNCHEZ, ISABEL M^o	26.206.642
LÓPEZ SÁNCHEZ, DOLORES	26.460.846
LOZANO MANZANO, HERMINIA	26.198.472
LOZANO MANZANO, SALUD	26.185.473
MARTÍNEZ MONTERO, MARÍA	26.456.229
MILLÁN BERLANGA, JOSEFA	26.465.450
NÁJERA RUÍZ, ENCARNACIÓN	26.170.776
PEÑA CLEDERA, M^o CABEZA	52.541.359
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ M^o	75.422.524
SÁNCHEZ PÉREZ, CARLOS ALBERTO	26.211.711
SÁNCHEZ SERRANO, M^o DOLORES	26.171.214
SEOANE QUESADA, LEONOR	26.187.307
ZAMBRANA DE LA CALLE, M^o ÁNGELES	31.609.510

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación Provincial de Centros de Enseñanza Privada de Málaga/IATE y se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso, según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el Profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil, y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación Provincial de Centros de Enseñanza Privada de Málaga/IATE (Cursos 97/98 y 98/99), y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, la lista de profesores que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil para los que se requiera la especialización en Educación Infantil, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.